

CRÓNICA DE CATALUÑA.

PERIÓDICO LIBERAL DE BARCELONA.

CRÓNICA DE CATALUÑA.

BARCELONA 12 DE ENERO.

A continuacion de estas líneas verán nuestros lectores, un documento importantísimo; la alocucion que con motivo de las próximas elecciones para diputados á Cortes dirige á los habitantes de la provincia el Excmo. señor gobernador civil.

Digno, prudente, firme en su lenguaje como en sus conceptos, creemos que nada falta ni sobra á dicha alocucion; solo resta que los ciudadanos á quienes se dirige se impregnen de las ideas verdaderamente liberales y de orden que contiene, y obren en consecuencia.

Hé aquí el documento á que nos referimos:

HABITANTES DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Se acerca la hora de reunirse la nacion en comicios para nombra á sus representantes en las Cortes Constituyentes que ha convocado el gobierno provisional.

En momentos tan solemnes debo levantar mi voz para consignar la grave y trascendental importancia del acto á que son llamados, por el sufragio universal, todos los ciudadanos españoles. La nacion, dueña de su destino, debe fijar las bases de su manera de ser en lo futuro, y de estas bases depende su felicidad ó su desgracia. Se trata de resolver, con el magestuoso concurso de todas las ilustraciones y de todas las voluntades, cuál debe ser la Constitucion que asegure las libertades conquistadas; cuál la forma de gobierno, monárquica ó republicana, y quién el monarca ó presidente llamado á desempeñar el altísimo cargo de jefe del Estado.

Nunca ha sido tan grande el objeto de una Asamblea y nunca por lo mismo es mas necesaria la cooperacion de todos los ciudadanos. Solo contribuyendo todos, serán las Cortes Constituyentes verdadera expresion de la voluntad nacional, solo cooperando todos, tendrá la Asamblea aquella autoridad moral que necesita para dominar todas las ambiciones y todos los peligros propios de una época de reconstruccion: y solo con el concurso de todos, tendrá el edificio que se levante la precisa solidez para resistir los embates de la reaccion y las oleadas de la demagogia.

El derecho electoral es tambien un deber: así como el ciudadano debe defender la independencia de su patria amenazada por enemigos estranos, debe tambien contribuir con su consejo, con su voto, á decidir los problemas que en una situacion dada se agitan y de cuya resolucion dependen la tranquilidad pública, la prosperidad del país y el bienestar de todos sus habitantes. Hoy dia, por la grandeza de los problemas sujetos á su resolucion, el deber de los electores es ineludible. Seria un crimen de lesa-nacion el dejar de cumplirlo. Acordaos,

liberales y habitantes todos de la provincia, de que las leyes de Atenas condenaban al ostracismo al ciudadano que, divida la República en dos partidos, no se decidia por el uno ó por el otro.

Vuestro gobernador civil, comprendiendo la solemnidad de las presentes elecciones é inspirándose en las órdenes del gobierno provisional, llama con todo esfuerzo á los electores para que cumplan su mision acudiendo á las urnas y depositando su voto en favor de los que consideren mas dignos. Despues de esto y espectador imparcial de las elecciones, asegura la libertad mas omnimoda, para que todos y cada uno hagan uso de su derecho y cumplan con su deber, segun el dictado de su conciencia.

Los habitantes de la provincia de Barcelona y de su culta capital, han dado muchos y recientes ejemplos de su sensatez y del respeto que saben tener todos al derecho de uno solo. Si, lo que no espero, este respeto faltara por parte de algun partido, de algun grupo ó de alguna individualidad, el gobernador civil se hallará firme en su puesto de honor; pronto á conservar el orden, enérgico en proteger con toda la entereza de su carácter y con toda la fuerza del derecho la libertad cohibida del menor de sus conciudadanos, y fuerte, en fin, para castigar cualquier atropello que se cometa; porque, tratándose del ejercicio de la soberanía popular, el atentado contra un elector es un desacato á la majestad del pueblo.

Barcelona 11 de enero de 1869.—El gobernador, Manuel L. Moncasi.

NOTICIAS NACIONALES

MADRID 10 DE ENERO.

Del ministerio de hacienda, hemos recibido la siguiente carta cuyo contenido nos complacemos en dar á conocer, puesto que por él se viene en conocimiento de que la considerable baja ocurrida anteayer en los fondos públicos no fué debida al hecho ó temor de que se pusieran á la venta en Paris los títulos empeñados por Gonzalez Brabo, y de que el señor ministro de hacienda ha verificado una operacion que desconocíamos, con la cual, prorogándolo, ha mejorado las condiciones de dicho préstamo con prenda.

Dice así:

«Sr. D. Ricardo Molina, director de la Nacion.

Madrid 9 de noviembre.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: En el número de hoy del periódico que Vd. dignamente dirige se contienen apreciaciones sobre la baja de los valores en Bolsa y sobre la gestion de la hacienda, que el señor ministro del ramo respeta, y en su dia, espondrá ante las Cortes Constituyentes lo que ahora no juzga prudente hacer.

Pero á esas apreciaciones, añádese la consignacion de un hecho que Vd. cree como rumor mas razonable y verosímil. Este hecho consiste en haberse puesto á la venta al tipo de 25 por 100 los títulos dados al 23 en Paris, en garantía de la operacion realizada en tiempo del señor Gonzalez Brabo.

Esto es exactamente contrario á la verdad. La operacion á que usted se refiere fué un préstamo de 22 millones de francos, que vencian el 31 de diciembre, con títulos en garantía al 22 y no al 23.

En medio de las inmensas dificultades de la hacienda, claramente espuestas en el preambulo del empréstito nacional, habia que pagar el dia 31 ó renovar la operacion, y no pudiendo verificarse lo primero se ha renovado una parte con garantía al 22, y otra mas reducida con garantía al 24; lo cual prueba que á pesar de los tiempos actuales y de las concausas que pueden influir en la baja, el crédito renace, aunque lentamente, pues no es desconocido para el mundo mercantil que el gobierno anterior al 19 de setiembre tenia en junio, época de la operacion, una existencia de tiempo á su favor que no puede tener un gobierno cuyo carácter está calificando con la denominacion de provisional.

No se ha vendido á 25 en la Bolsa de Paris por haber bajado á menos de 30, ni esto hubiera tenido lugar sino al precio de cotizacion; pero evidentemente alguna persona que jugaba á la baja en Madrid, puesta de acuerdo con otra de Paris, que habia obtenido comisiones de los gobiernos anteriores y no las ha logrado del presente, se concertaron para evitar á todo trance la renovacion, haciendo pesar sobre el gobierno la situacion dolorosa de ver enajenados en la Bolsa de Paris el dia 2 de enero los títulos dados en garantía. Casi seguros de su obra causaron el descenso de los últimos dias de diciembre y la desastrosa liquidacion para muchos desgraciados, victimas de esa prevision anti-patriótica y anti-mercantil que por fortuna no se ha realizado, merced á los esfuerzos de un gobierno cuya gestion financiera puede Vd. apreciar como mas ó menos acertada, pero que en las circunstancias presentes y con las mil dificultades que tiene que vencer, ha logrado dominarlas en lo humanamente posible de un modo que el pais fallará en su dia y de que acepta toda la responsabilidad.

El señor ministro de hacienda, mi jefe, me encarga trasmita á Vd. estas esplicaciones, que tienden á rectificar un hecho tan equivocado. Y en la seguridad de que usted aprecia el respeto del señor Figuerola á la prensa periódica, se repite suyo afectísimo S. S. Q. B. S. M.—Modesto Fernandez y Gonzalez.» (Nacion.)

—Hemos recibido periódicos de la Habana que alcanzan al 20 de diciembre.

Habian llegado el dia anterior á aquella plaza los generales Espinar y Latorre y con ellos 350 individuos de tropa.

Tambien habia llegado el nuevo regente de la audiencia, señor Calveton.

Los periódicos contienen estensos pormenores sobre las operaciones de las tropas.

Las cartas de Santiago de Cuba de fecha del 11, de-

cian que allí reinaba tranquilidad, pero que en aquella jurisdiccion no se hará este año cosecha de ninguna clase: el café se lo llevaban los insurrectos á medida que maduraba, y en cuanto á los cañaverales, servian de pasto á los caballos. Dá lástima, añaden nuestros comunicantes, ver tanta familia pobre, emigrada é infeliz vagando por estas calles. Los hombres desean todos que se les arme para ir á batir á los bandoleros que los han dejado sin hogar y sin pan. Y como si no bastara tanta calamidad, ¡muchas infelices mujeres se ven deshonradas por ellos!

Cuantas cartas de Cuba hemos leído, y no son pocas, aseguran que una fuerza regular de tropa veterana y los que voluntariamente se prestarian á tomar las armas serian suficientes para limpiar hasta muchas leguas á la redonda aquellos fértiles campos en que imperan impunemente las partidas, no de insurrectos, sino de verdaderos bandoleros, que nada ni á nadie respetan y que han causado y seguan causando males incalculables.

El *Diario de la Marina* asegura tener informes, oídos de viva voz, en que se repite que la opinion en los habitantes del departamento oriental es completamente favorable á España, y que solo desean la aparicion de las tropas que los liberten de los foragidos que los tiranizan. En Pinar del Rio no habia novedad y en toda la Vuelta abajo se presentaba una cosecha de tabaco sin igual.

Tambien anuncian los periódicos la llegada de las tropas conducidas por el vapor *Santander*.

De las tropas que conducia dicho vapor algunas quedarán en Puerto-Rico, desembarcando en la Habana 732 soldados.

Habia fallecido la señora condesa de San Esteban de Cañongo.

Una carta de Manzanillo fecha 12 de diciembre dice:

«El sábado 5 del próximo pasado, se pusieron de acuerdo los señores comandantes de la *Huelva* y del *Neptuno* con el señor comandante militar y desembarcaron en estas inmediaciones fuerzas de dichos buques para obrar en combinacion con otra columna. Tratábase de rodear y atacar á una hora convenida un campamento de insurrectos, y así se hizo. A las tres de la madrugada, ya oíamos el tiroteo de la otra columna; pero el capitán que mandaba la nuestra nos decia que no habia llegado todavía el momento. Rodeando bosques, pisando malezas, salvando barrancos y vadeando corrientes de agua, llegamos á las seis de la mañana al sitio indicado. El objeto era cortar la retirada al enemigo, que se hacia fuerte en una trinchera constituida en el camino.

»Conocida ya esa posicion, el capitán dividió nuestra columna, habiendo de seguir la mitad por el camino y la otra por un maizal situado á la derecha. En esto, el enemigo habia roto ya el fuego sobre nuestra guerrilla. Los que seguan por el camino se lanzaron á la voz de ¡avancen! contra la trinchera; pero el enemigo no les aguardó, y en vez de retirarse por dicho camino ó por la sábana, se echó á la derecha, pronunciándose en precipitada fuga á través de la espesa manigua y dejando en nuestro poder todo su campamento con armas, banderas, municiones, etc. La primera mitad de la columna siguió por el camino hasta la trinchera abandonada,

y por el otro lado se presentó el jefe de la otra columna, dando los gritos de: ¡Viva Español! ¡Viva la marina! La tropa de marina les contestó con entusiasmo, y se reunieron todas las fuerzas expedicionarias en número de unos 400 hombres. En seguida fué quemado el campamento, y recogido todo aquello que he aludido y algunas banderas, se remitió á Manzanillo bajo la custodia de un piquete.

»Los insurrectos habian desaparecido completamente, y las fuerzas que los habian batido emprendieron la marcha hácia el ingenio del cabecilla Aguilera, llegando allí sin encontrar á nadie. Despues de descansar un momento, se pusieron de nuevo en movimiento, y no tardaron en divisar á la *Huelva*, que habia ido protegiendo á la tropa de marina lo mas cerca posible de la playa. En el encuentro de la trinchera los insurrectos tuvieron diez muertos y un número bastante considerable de heridos.

El 10 salieron las descubiertas de voluntarios de Manzanillo con una pieza de montaña. Se presentó el enemigo en número considerable para hacerles frente, y entonces los que conducian la pieza la abandonaron, efectuando una falsa retirada. El enemigo se consideraba ya como victorioso y se habia abalanzado hácia el cañon, cuando nuestros valientes lo acometieron á la bayoneta, causando en sus filas no pocos estragos (once muertos y muchos heridos) y cogiendo dos prisioneros. Escusado creo decir que la pieza de montaña volvió triunfante á Manzanillo con los de nodados voluntarios. Hoy se ha tenido noticia de que los insurrectos se han reunido en número algo considerable en estas cercanías. Ya iremos á buscarlos.»

Las operaciones contra los insurrectos continuaban dando ventajas en todas partes á las tropas, si bien estas tenian que hacer marchas inútiles porque aquellos huian al menor asomo de combate, aprovechándose de las circunstancias del terreno para emboscarse y evitar la lucha.

El mercado de azúcares ofreció poca actividad durante la tercera semana de diciembre.

—Por decreto de ministerio de Ultramar se permite la introduccion en las islas Filipinas de buques de todas clases tanto de madera como de casco de hierro, mediante el abono de los derechos siguientes:

Los de madera hasta la cabida de 100 toneladas de un metro cúbico, pagarán por tonelada métrica.	13 escs.
Los de 101 á 300 toneladas, id.	10
Los de 301 toneladas en adelante, id.	5
Los de casco de hierro, de cualquiera cabida que sean, id.	5

Cuando las embarcaciones extranjeras hayan sido reparadas en el archipiélago para ponerse en perfecto estado de navegar, y pretendan sus dueños nacionalizarlas, solo pagarán 4 escudos por cada tonelada si la reparacion costase mas de tres veces el valor de la compra del buque, y 9 escudos si pasase del doble y no llegase al triple.

Todo buque español podrá carenarse y recorrerse libremente en cualquier punto extranjero.

Los dueños de los buques españoles, podrán libre-

mente venderlos ó hipotecarlos á nacionales ó extranjeros, á cuyo fin se deroga el artículo 192 del código de comercio.

—Anoche se decia que habia telégramas de Paris con noticias satisfactorias de Cuba, puesto que se asegura en ellos que los insurgentes han sufrido varios descalabros.

—El ministro de gracia y justicia, de acuerdo con la comision codificadora, está terminando un proyecto de reforma de la ley hipotecaria de 8 de febrero de 1861, á fin de presentarlo á las Cortes Constituyentes apenas se hallen reunidas. En dicho proyecto se propone el espresado ministro facilitar la inscripcion, disminuir cuanto sea posible los gastos que ella ocasiona, y vencer todos los obstáculos que ofrece el desarrollo del crédito territorial. De lo que hemos oido acerca de algunas bases del proyecto deducimos que son las mas á propósito para llenar tales objetos; mas por ahora no nos atrevemos á ocuparnos de ellas porque necesitamos conocer el proyecto en su totalidad.

Solo diremos que el actual ministro de gracia y justicia desempeñó durante algunos años la direccion general del Registro de la propiedad, y bajo tal concepto fué el que en setiembre de 1863 inició el expediente sobre reforma de la ley hipotecaria; circunstancia que justifica su competencia para llevarla ahora á efecto.

(Correspondencia de España)

GACETILLA.

El folleto del señor Güell y Ferrer de que hablamos esta mañana, añadiendo que los productos de su venta los destina su distinguido y filantrópico autor á objetos de beneficencia despues de haber sido impreso á espensas del mismo, se vende á 2 reales, en las librerías de Verdaguer, Rambla del Centro, y de Manero, plaza del Teatro, 7, y en todos los kioscos de la Rambla.

Se nos ha dicho que en la noche de hoy, el comité electoral republicano-federal publicará solemnemente su candidatura para diputados á Cortes en varios parajes públicos de esta capital.

Saluamos a un nuevo semanario castellano-catalan cuya primera visita hemos recibido. Titúlase *La Quisicosa*; deseamos al nuevo compañero toda suerte de prosperidades.

Y no cesan los cacos de hacer de las suyas; y los saqueados no se cansan de poner en conocimiento de las autoridades los fracasos de que son víctimas, y nosotros de llenar nuestras columnas con las narraciones de esos hechos. Es el caso que en una habitacion de la calle de Poniente, se introdujeron ayer uno ó mas individuos, pues se ignora cuantos fueron, fracturando la puerta y apoderándose de varias alhajas y de 150 duros en metálico. Como de ostumbre, el robo, probablemente, quedará impune, porque parece que no dejaron rastro alguno.

Ayer tarde en una casa de la calle de Santa Ana, en la que habita el médico señor Pujadas, puso fin á su existencia disparándose un pistoletazo un infeliz que habia estado encerrado en dos ó tres manicomios entre ellos el del espresado Dr. Pujadas. El juzgado de primera instancia del distrito de San Pedro pasó en el acto á instruir las primeras diligencias.

